



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes  
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua  
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE  
KULTURA ETA KIROL DEPARTAMENTUA  
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

## CONSEJO NAVARRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

23 DE MARZO DE 2021

El día 23 de marzo de 2021, a las 17:40 horas, se reúnen en Pleno, previa convocatoria de la Presidenta, las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes. La sesión se celebra en la Biblioteca de Navarra (Pamplona) y asisten las personas que a continuación se relacionan:

**Presidenta:** Doña Rebeca Esnaola Bermejo

**Vocales:**

Don Ignacio Apezteguía Morentin  
Don Javier Azanza López  
Don Javier Balda Berástegui  
Don Patxi Chocarro San Martín  
Don Ángel García Carreño  
Doña Itziar García Zubiri  
Don Roldán Jimeno Aranguren  
Doña Villar López Vallés  
Don Javier Manzanos Garayoa  
Don Tomás Marco Aragón (asiste por videoconferencia)  
Doña Pilar Martínez de Olcoz Esquide  
Doña Ana Moreno Lecumberri  
Doña Sandra Ollo Razquin (asiste por videoconferencia)  
Doña Puy Oria Rubio (asiste por videoconferencia)  
Don Aritz Otazu Lujambio  
Don Íñigo Pérez Ochoa  
Doña Susana Romanos (asiste por videoconferencia)  
Doña Elur Ulibarrena Herce  
Don Javier Velaza Frías (asiste por videoconferencia)

**Asisten a la sesión:**

- Doña María Chivite Navascués, Presidenta del Gobierno de Navarra.



Consejo Navarro de la Cultura y las Artes  
Nafarroako Kulturaren eta Arteen Kontseilua  
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE  
KULTURA ETA KIROL DEPARTAMENTUA  
Navarrería, 39 • 31001 Pamplona/Iruña

- Director del Servicio de Acción Cultural: don Lorenzo García Echegoyen.
- Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental: don Joaquim Llansó Sanjuan.
- Directora del Servicio de Bibliotecas: doña Asun Maestro Pegenaute.
- Directora del Servicio de Museos: doña Susana Irigaray Soto.
- Directora del Servicio de Patrimonio Histórico: doña Susana Herreros Lopetegui.
- Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico y miembro de la Comisión de Mecenazgo Cultural: doña M<sup>a</sup> Camino Barcenilla Tirapu.
- Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural y Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Deporte: don Juan Carlos Orenes Ruiz.

**Secretario:** Don José Miguel Gamboa Baztán

La Presidenta del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes (en adelante CNCA) saluda a las personas integrantes del Consejo, cuya nueva composición ha sido aprobada por la Orden Foral 5/2021, de 16 de marzo.

Doña María Chivite Navascués, Presidenta del Gobierno de Navarra, señala que el CNCA debe constituir fundamentalmente un nexo de unión con la sociedad en el ámbito de la cultura y las artes. La cultura, que por sí misma es un bien necesario, en la situación de pandemia se ha revalorizado.

Destaca que las restricciones derivadas de la pandemia han dado lugar a nuevas formas en cuanto a las manifestaciones culturales y artísticas.

Indica que en el Departamento de Cultura y Deporte se trabaja con la convicción de que la cultura es un derecho, así como un importante instrumento de cohesión social y territorial, que construye una sociedad más libre y fomenta el pensamiento crítico.



Por otra parte, los fondos europeos Next Generation van a representar una gran oportunidad, pero incluso sin ellos el Gobierno de Navarra va a financiar lo que se considera nuclear y fundamental. En este sentido, resalta los proyectos elaborados por el Departamento de Cultura y Deporte, que fueron presentados recientemente al Ministro de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Finaliza la Presidenta del Gobierno de Navarra haciendo hincapié en la importancia de la protección del patrimonio cultural, en la relevancia de la Agenda 2030 y en la necesaria colaboración que debe darse entre la Administración y el sector cultural.

La Presidenta del CNCA agradece su intervención a la Presidenta del Gobierno de Navarra, que se ausenta de la sesión, declara válidamente constituido el Consejo y se procede, a continuación, a tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **1º.- Toma de posesión de las personas integrantes del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes.**

La Presidenta del CNCA agradece a todas las personas integrantes del Consejo su aceptación del nombramiento, así como agradece igualmente su labor y su permanencia hasta la renovación de la composición del Consejo a quienes lo componían anteriormente.

##### **2º.- Información sobre las funciones, organización y funcionamiento del Consejo.**

El Secretario del CNCA informa brevemente sobre la normativa reguladora del CNCA, sus funciones, organización y funcionamiento.

Posteriormente toma la palabra el señor Apezteguía, Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y expone los aspectos más relevantes de las líneas de actuación del Departamento en el ámbito de cultura, contenidos en la comparecencia de la Consejera de Cultura y



Deporte en el Parlamento de Navarra el día 25 de septiembre de 2019.

Destaca los principios de accesibilidad (contemplado expresamente tanto en la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra como en la Ley Foral de Accesibilidad Universal), de sostenibilidad y de perspectiva de género.

En la situación de pandemia, que el sector cultural ha padecido especialmente, los valores iniciales y líneas de actuación del Departamento se han reforzado y se han incorporado además otros nuevos como la responsabilidad institucional, la conexión entre agentes y la ciudadanía, la reflexión conjunta y participada, la relación estrecha entre territorio y cultura y el relevante papel de las entidades locales, y la digitalización.

Informa de que el Parlamento de Navarra ha instado al Gobierno de Navarra a impulsar una Ley Foral de las Profesiones de la Cultura.

Por último, señala que se continúa con la implantación de los mandatos de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra de 2019, proceso que inevitablemente se ha visto afectado en alguna de sus medidas por la situación de pandemia.

Intervienen seguidamente los Directores de los Servicios de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, la Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico de dicha Dirección General y el Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural del Departamento de Cultura y Deporte.

Doña Asun Maestro, Directora del Servicio de Bibliotecas, resalta la labor del equipo que integra el Servicio, formado por alrededor de doscientas personas.

Dependen del Servicio noventa y dos centros bibliotecarios repartidos por toda Navarra, así como la Biblioteca de Navarra.

Resalta la peculiaridad de la organización del servicio público bibliotecario en Navarra, única en España: la gestión de todos los centros corresponde al Gobierno de



Navarra, y se articula mediante convenios con los Ayuntamientos respectivos.

Informa de la puesta en marcha de las llamadas bibliotecas móviles o "bibliobuses".

Por último, señala diversos proyectos y actividades en los que está involucrado el Servicio de Bibliotecas, como el Portal de Bibliotecas (meta-buscador), Editargi (taller en sesenta bibliotecas), el 5º encuentro de Filmotecas Ibéricas, el estudio de impacto de los clubes de lectura y el "Plan España puede".

Don Lorenzo García Echegoyen, Director del Servicio de Acción Cultural, informa de las tres Secciones en las que se estructura el Servicio. En cuanto a las funciones básicas indica el acceso de la ciudadanía a la cultura, el contacto directo y continuado con el "ecosistema" cultural (tanto empresas y profesionales como aficionados y entidades locales), y la atención a los públicos, tanto existentes como en la creación de nuevos.

El Servicio de Acción Cultural gestiona diecinueve convocatorias de subvenciones, catorce subvenciones nominativas, cuatro contratos-programa (Fundación Baluarte y sociedad pública NICDO) y diez programas propios (Festival de Teatro de Olite, Semana de Música Antigua de Estella, Kultur, DNA, Landarte, entre otros).

Informa de la reciente modificación legislativa en el Impuesto de Sociedades, por la que en el Servicio se van a aprobar las correspondientes validaciones en la tramitación de las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales.

Por último, propone que Itziar García Zubiri, integrante del CNCA, forme parte del Comité de Dirección del Festival Punto de Vista.

A continuación, doña Susana Herreros, Directora del Servicio de Patrimonio Histórico, expone las tareas más relevantes que se desarrollan en su ámbito para la protección de dicho patrimonio: declaraciones de Bienes de Interés Cultural, Bienes Inventariados e informes de planeamiento urbanístico municipal (Bienes de Relevancia Local y Catálogos); elaboración de diversos Inventarios y



Catálogos de bienes; autorizaciones de intervención en bienes protegidos; actuaciones de conservación y restauración tanto del patrimonio mueble como inmueble; funciones en el área de arqueología y elaboración del Plan Estratégico de Arqueología; labores de difusión, de las que cita las realizadas en la página web, las Jornadas Europeas de Patrimonio de celebración anual, las Jornadas Europeas de Arqueología que tendrán lugar el próximo mes de junio, y "Camino, ciencia y patrimonio" en colaboración con el Ministerio de Cultura y Deporte.

Forman parte del Servicio de Patrimonio Histórico veinte personas (arquitectos, arqueólogos, arquitectos técnicos, delineantes, restauradores, entre otros).

Finalmente, por lo que respecta a funciones del CNCA directamente relacionadas con el Servicio de Patrimonio Histórico cita las siguientes:

- Informes preceptivos en los procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural.

- Informe sobre la propuesta de Plan de Excavaciones.

- Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra: una de las personas integrantes del CNCA, la que ocupe la Presidencia de la Comisión de Patrimonio Histórico, forma parte del patronato de la Fundación.

Don Joaquim Llansó, Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, informa de que integran el Servicio dos Secciones: la del Archivo Real y General de Navarra, archivo con más de mil años de historia que contiene en torno a veintisiete kilómetros de estanterías; y la de Archivo Contemporáneo de Navarra, que es el archivo de toda la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y alberga alrededor de cuarenta kilómetros de estanterías.

Destaca el Archivo Abierto en internet, que contiene 368.000 referencias y que en el año 2020 registró 600.000 búsquedas.

Como proyectos más relevantes cita los siguientes: Archivo Digital, Semana de Estudios Medievales, Archivo del Confinamiento, subvenciones a entidades locales, Fototeca



con 15.000 imágenes, la Serie de documentos de la Cámara de Comptos y de Tribunales Reales, Archivo de la Música y de las Artes Escénicas de Navarra, exposiciones temporales (Camino de Santiago, Batalla de Noáin de 1521, Carlos de Viana).

Informa de la relevante tarea que realiza la Comisión de Evaluación Documental.

Concluye su intervención indicando que don Roldán Jimeno Aranguren, integrante del CNCA, forma parte del Comité organizador de la Semana de Estudios Medievales.

La Directora del Servicio de Museos, doña Susana Irigaray, expone que el personal del Servicio asciende a treinta y seis personas, de las cuales veinte realizan funciones de vigilancia de salas; considera que la dotación de recursos humanos del Servicio es limitada para las funciones que realiza.

El Servicio se estructura en las Secciones de Museo de Navarra y de Museos (se encuentran adscritos a esta última el Museo del Carlismo y el Museo Etnológico Caro Baroja).

De entre las funciones del Servicio enumera como más relevantes las siguientes: gestión de los tres Museos adscritos al Servicio; relación con el resto del sector (se gestionan catorce convenios de subvenciones con diversos centros, entre los que destacan por su importancia la Fundación Museo Jorge Oteiza y el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte (CACH); gestión de tres convocatorias de subvenciones a museos y colecciones museográficas permanentes; Registro de museos y colecciones museográficas permanentes (para la inscripción se tramita por el Servicio el procedimiento de reconocimiento); asesoramiento y formación al sector; funciones relativas al patrimonio inmaterial.

Por lo que respecta a las funciones del CNCA directamente relacionadas con las competencias del Servicio de Museos señala el informe sobre el reconocimiento de museos y colecciones museográficas permanentes; en este sentido, próximamente se va a solicitar el informe sobre la solicitud de reconocimiento del "Museo Castillo de Javier".

Y, en cuanto al CACH, informa la señora Irigaray de que el próximo 26 de abril se va a celebrar una sesión del



patronato de su Fundación. De acuerdo con sus Estatutos y la Orden Foral 30 /2019, de 17 de diciembre, de la Consejera de Cultura y Deporte, una de las personas integrantes del patronato de la Fundación CACH es "un miembro del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes". Debatida la cuestión, se acuerda designar a tal efecto a don Javier Balda Berástegui.

Seguidamente interviene doña María Camino Barcenilla Tirapu, Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico y miembro de la Comisión de Mecenazgo Cultural, que expone que la Sección surgió en el año 2011, que actualmente está integrada por cinco personas y que en ella está realizando su formación una persona en virtud de una beca de gestión cultural.

Tanto la Jefa de la Sección como la del Negociado de Publicaciones, adscrito a aquella, desempeñan sus puestos por nombramiento por concurso de méritos.

Las funciones de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico, adscrita directamente a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, tienen un carácter transversal en relación con esta Dirección y los cinco Servicios que la integran.

Destaca las siguientes funciones y materias que desempeña o en las que participa directamente la Sección:

- Portal Digital de la Cultura de Navarra (que da cumplimiento a uno de los mandatos de la Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra).
- Publicaciones.
- Plan Estratégico de la Cultura de Navarra (que se encuentra actualmente en fase de revisión y respecto del cual se colabora directamente con el CNCA).
- Observatorio Navarro de la Cultura.
- Futuro "Plan del Emprendimiento".
- Labores de comunicación tanto externa como interna.
- Participación en la Comisión de Igualdad.





- Foro de Coordinación con las Entidades Locales.
- Formación.
- Proyecto europeo CRE-HUB.
- Edición de las revistas especializadas "Príncipe de Viana", "Fontes Linguae Vasconum", "Cuadernos de Etnografía y Etnología de Navarra" y "Trabajos de Arqueología de Navarra".
- Convocatorias de ayudas a la edición.
- Participación en la Comisión de Publicaciones del CNCA; en cuanto a esta Comisión, señala que, siguiendo la línea de trabajo que ha venido desarrollando, estima procedente que su composición tenga un carácter eminentemente académico. Por ello, y si el Director General no ve inconveniente, propone que formen parte de la Comisión el señor Jimeno, que ya venía siendo miembro, y los señores Azanza y Velaza.

El señor Apezteguía manifiesta su opinión favorable a la propuesta.

Don Juan Carlos Orenes Ruiz, Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural y Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Deporte, informa brevemente sobre la normativa y procedimiento del mecenazgo cultural.

La Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del mecenazgo cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, tuvo un carácter pionero en cuanto a normativa estatal y autonómica en la materia, y configuró un instrumento para la participación de particulares y empresas en la financiación de proyectos y actividades culturales.

En el año 2015 se realizaron 6.000 aportaciones a dichos proyectos y actividades, cifra que ascendió en 2020 a 14.000 (fundamentalmente de personas físicas, con la consiguiente deducción en el Impuesto sobre la Renta).



El papel del CNCA en el mecenazgo cultural es de gran relevancia por cuanto la declaración de interés social de proyectos o actividades culturales, que se aprueba por Resolución de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, requiere de un informe favorable y vinculante del Consejo.

Las solicitudes de declaración se pueden presentar por los interesados en dos plazos a lo largo del año, en los meses de mayo y octubre; el volumen anual de solicitudes es de entre treinta y cuarenta.

La Comisión de Mecenazgo Cultural, integrada por personas del Departamento de Cultura y Deporte, realiza una primera revisión de las solicitudes presentadas, requiriendo en su caso las subsanaciones o aclaraciones pertinentes a los solicitantes. Posteriormente, las solicitudes y documentación se ponen a disposición del CNCA a través de la herramienta informática denominada "Gestor del conocimiento"; a estos efectos existe en el seno del CNCA el "Grupo de trabajo de mecenazgo cultural", integrado por los Presidentes de sus distintas Comisiones, y al que asisten en su condición de expertos en la materia la señora Barcenilla y el señor Orenes, que elabora, motivadamente, la propuesta de concesión o denegación de las solicitudes de declaración social.

Finalizadas sus intervenciones, y siendo las 19:35 horas, se ausentan de la sesión los Directores de Servicio, la Jefa de la Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico y el Presidente-Coordinador de la Comisión de Mecenazgo Cultural.

Se aborda a continuación la composición de las Comisiones del CNCA, que son las siguientes:

- Comisión de Acción Cultural.
- Comisión de Archivos y Patrimonio Documental.
- Comisión de Bibliotecas.
- Comisión de Museos.
- Comisión de Patrimonio Histórico.
- Comisión de Publicaciones.

En cuanto a la Comisión de Publicaciones, los señores Jimeno, Velaza y Azanza aceptan la propuesta de formar parte de ella.



El señor Otazu pregunta en qué consisten exactamente las funciones de la Comisión de Publicaciones, porque como editor lo ve muy interesante, y si se trata de publicaciones universitarias.

Contesta el señor Apezteguía que dado que el Departamento de Cultura y Deporte aprueba convocatorias de subvenciones a empresas editoriales es difícil que estas puedan tener encaje en la Comisión de Publicaciones, hay un código ético que impide que se puedan realizar publicaciones de las personas que forman parte de la Comisión; no se trata de que se promuevan publicaciones de ámbito universitario.

Indica el señor Jimeno que la Comisión de Publicaciones no puede proponer la publicación de libros o artículos cuyos autores formen parte de aquella.

Por su parte, la señora Ollo señala que por una cuestión de estética los editores deben reservarse para formar parte de Comisiones de otros ámbitos, y se ofrece para integrar las de Acción Cultural y Bibliotecas.

Debatida la cuestión, y a la vista de las propuestas de las personas integrantes del CNCA, las Comisiones quedan compuestas, provisionalmente, de la siguiente manera:

<b>COMISIÓN DE PUBLICACIONES</b>
Javier Azanza López
Roldán Jimeno Aranguren
Íñigo Pérez Ochoa
Javier Velaza Frías

<b>COMISIÓN DE ACCIÓN CULTURAL</b>
Ángel García Carreño
Itziar García Zubiri
Villar López Vallés
Javier Manzanos Garayoa
Tomás Marco Aragón
Pilar Martínez de Olcoz Esquide
Ana Moreno Lecumberri
Sandra Ollo Razquin
Puy Oria Rubio
Aritz Otazu Lujambio



<b>COMISIÓN DE ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL</b>
Villar López Vallés
Tomás Marco Aragón
Ana Moreno Lecumberri
Aritz Otazu Lujambio
Íñigo Pérez Ochoa
Susana Romanos

<b>COMISIÓN DE BIBLIOTECAS</b>
Ángel García Carreño
Itziar García Zubiri
Sandra Ollo Razquin
Puy Oria Rubio
Aritz Otazu Lujambio

<b>COMISIÓN DE MUSEOS</b>
Javier Balda Berástegui
Patxi Chocarro San Martín
Javier Manzanos Garayoa
Susana Romanos
Elur Ulibarrena Herce

<b>COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO</b>
Javier Azanza López
Javier Balda Berástegui
Patxi Chocarro San Martín
Íñigo Pérez Ochoa
Elur Ulibarrena Herce
Javier Velaza Frías

### **3º.- Información sobre el Premio Príncipe de Viana de la Cultura.**

La Presidenta del CNCA expone que el Gobierno de Navarra, en su sesión de mañana, va a aprobar un nuevo Decreto Foral regulador del Premio "Príncipe de Viana" de la Cultura, por el que se va a volver a establecer la dotación económica a favor de la persona o institución galardonada.



En las últimas ediciones del Premio, desde el año 2016, se contemplaba la financiación de un proyecto de difusión de la persona o entidad galardonada; se ha constatado la dificultad de aplicación de esta previsión, que casi exclusivamente ha desembocado en la publicación de libros.

Y, por otra parte, el hecho de que el Premio no tuviera dotación económica ha supuesto un cierto efecto disuasorio en cuanto a la presentación de candidaturas.

Una vez aprobado el citado Decreto Foral, se aprobará de inmediato la convocatoria de este año, estableciendo un plazo de presentación de candidaturas que finalizará el 3 de mayo de 2021.

El Jurado que vota y decide el Premio Príncipe de Viana de la Cultura es el propio CNCA y el acto de entrega del correspondiente a 2021 está previsto que se celebre a finales del próximo mes de junio.

En cuanto al Premio a la Promoción del Talento Artístico, que se convoca en paralelo y con el mismo plazo de presentación de candidaturas, informa la Presidenta del CNCA que en sus bases sí se contempla que el Departamento de Cultura y Deporte programará o exhibirá, de acuerdo con la persona galardonada, un proyecto artístico o cultural de un importe máximo de 10.000 euros en alguno de sus proyectos, programas propios o en otros que desarrolla en colaboración con diferentes agentes culturales en el año 2022.

El Jurado de este premio está integrado por el Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, los Directores de los Servicios y por una persona integrante del CNCA.

El señor Balda opina que sería conveniente que el Premio Príncipe de Viana contemplara la concesión a más de una persona o entidad y que se reconocieran diferentes ámbitos; en cuanto al Premio a la Promoción del Talento Artístico, considera que el Jurado debería contar con otros agentes, de la crítica, del comisariado, no tener una composición tan administrativa.



El señor Apezteguía resalta que es un premio de muy reciente creación y señala que es una aportación muy interesante a tenerla en cuenta.

La señora Moreno pregunta por el ámbito del Premio a la Promoción del Talento Artístico.

Expone el señor Apezteguía que este premio surgió en 2020 de la consideración y reflexión de unir el Príncipe de Viana de la Cultura con el talento joven; no sustituye en ningún caso a las ayudas que convoca el Departamento denominadas "becas de ampliación de estudios artísticos".

El señor Chocarro considera procedente la modificación que se va a aprobar en cuanto a la dotación económica del Premio Príncipe de Viana de la Cultura.

#### **4º.- Varios, ruegos y preguntas.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:37 horas.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
<p>ESNAOLA BERMEJO REBECA</p> <p>Firmado digitalmente Fecha: 2021.06.01 09:38:40 +02'00'</p>	<p>Firmado digitalmente por: JOSÉ MIGUEL GAMBOA BAZTÁN</p>
Rebeca Esnaola Bermejo	José Miguel Gamboa Baztán